CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE, SUFICIENTE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos, se pudo evidenciar que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA DE LA GERENCIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA."

Lo anterior se expide, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Segovia, Antioquia el 01 de enero de 2026

RODRIGO CALDERIN MENDES
Subdirector Administrativo